



VISTO el Expediente N° 146079 y el Proyecto de creación del “**Centro de Investigación y Desarrollo Geoespacial -CIDeGeo- de la Facultad de Ciencias Humanas**”, elevado al Consejo Directivo por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello en el marco de la Resolución C.D. N° 191/2023; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 191/2023 se aprueba la constitución de Unidades de Trabajo Académico Científico que funcionen en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas, bajo la denominación de CENTROS, en un todo de acuerdo con las características establecidas en el Anexo I de dicha resolución.

Que el Proyecto de referencia es presentado por los Profesores Manuel Alfredo MAFFINI (D.N.I. 32.679.666) y Ricardo Alfio FINOLA (D.N.I. 31.855.598), como Coordinador y Vicecoordinador respectivamente, de dicho Centro.

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en Proyecto Adjunto: Promover la investigación en el campo de las geotecnologías y los datos espaciales, considerando a la transversalidad disciplinaria como premisa; Promover la formación y educación en el campo de las geotecnologías y los datos espaciales; Fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos con diferentes actores sociales (académicos y extra-académicos), con orientación a la aplicación práctica de las geotecnologías y los datos espaciales; Impulsar la innovación tecnológica en el campo de las geotecnologías y los datos espaciales, apuntando a mejorar su eficiencia, precisión y accesibilidad.

Que el Proyecto mencionado cuenta con el aval del Consejo Departamental del Departamento de Geografía (5-57), como así también el aval de Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que las Comisiones de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales y Curricular e Investigación de este Consejo Directivo sugieren mediante sendos Despachos, de fecha 11 de septiembre y 09 de septiembre de 2024, respectivamente: 1) Aprobar la propuesta de creación del “Centro de Investigación y Desarrollo Geoespacial – CIDeGeo - de la Facultad de Ciencias Humanas”; 2) Designar a las correspondientes autoridades.

Que en relación al punto siete (7) del Proyecto: Ubicación física de la Unidad. Infraestructura, recursos y equipamiento: “*Se requiere la asignación de un espacio físico para el funcionamiento de la unidad, apto tanto para el desarrollo de actividades de investigación y formación, como para sala de reuniones y otros tipos de trabajo colaborativo*”, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas indica que no garantiza de manera exclusiva un recurso edilicio para uso permanente del Centro.

Que el Proyecto de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 191/2023).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 17 de septiembre de 2024.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la creación del “Centro de Investigación y Desarrollo Geoespacial - CIDeGeo - de la Facultad de Ciencias Humanas”, ello en el marco de la normativa vigente, Resolución C.D. N° 191/2023.

ARTÍCULO 2º: Designar a las autoridades del “Centro de Investigación y Desarrollo Geoespacial - CIDeGeo - de la Facultad de Ciencias Humanas”, Profesor Alfredo MAFFINI (D.N.I. 32.679.666) Coordinador; Profesor Ricardo Alfio FINOLA (D.N.I. 31.855.598) Vicecoordinador; Profesora Ana Laura PICCIANI (D.N.I. 32.015.148) Secretaria; ello a partir del día 17 de septiembre de 2024 y por el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 3º: Aprobar el Plan de Trabajo propuesto para el período septiembre 2024 a septiembre 2026, el que se consigna en el único Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Designar a los Señores participantes del Centro aprobado en el Artículo 1º, Profesores Silvana Mabel MALPASSI (D.N.I. 24.278.238) y Lucas Leonel PAGLIARICCI (D.N.I. N° 38.730.926), ello a partir del día 17 de septiembre de 2024 y por el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que en relación al punto siete (7) del Proyecto: Ubicación física de la Unidad. Infraestructura, recursos y equipamiento: “*Se requiere la asignación de un espacio físico para el funcionamiento de la unidad, apto tanto para el desarrollo de actividades de investigación y formación, como para sala de reuniones y otros tipos de trabajo colaborativo*”, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas indica que no garantiza de manera exclusiva un recurso edilicio para uso permanente del Centro.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN CD N° 363/2024

SMP



ANEXO
Resolución CD N° 363/2024

**Creación del Centro de Investigación y Desarrollo Geoespacial
(CIDEGeo)**

1. Denominación del Centro Propuesto

Centro de Investigación y Desarrollo Geoespacial (CIDEGeo).

2. Contextualización y fundamentación

En los últimos años, los datos geoespaciales han adquirido una importancia cada vez mayor en el campo de la geografía y disciplinas relacionadas. Estos datos contienen información precisa sobre la ubicación, la forma y las características de los elementos del espacio geográfico, lo que permite realizar minuciosos procesos de análisis espacial y aportar información para la toma de decisiones con fines de intervención en el territorio.

Los datos geoespaciales son fundamentales para abordar una amplia variedad de problemas y desafíos contemporáneos. Por ejemplo, en el campo del cambio climático, el análisis de datos geoespaciales permite comprender los patrones de distribución de las emisiones de gases de efecto invernadero, identificar áreas de vulnerabilidad y diseñar estrategias de mitigación y adaptación. De manera similar, en la planificación urbana y el desarrollo sostenible, las geotecnologías y los datos geoespaciales proporcionan información precisa y actualizada sobre la distribución de la población, la infraestructura existente y las áreas susceptibles a riesgos naturales, permitiendo una mejor comprensión de los desafíos ambientales, sociales y económicos y aportando herramientas para la toma de decisiones para alcanzar la sostenibilidad del desarrollo. En ese sentido, el uso de las geotecnologías puede contribuir transversalmente a varios de los objetivos del *desarrollo sostenible*, ya que proporcionan



información y herramientas para abordar de manera integrada a los desafíos ambientales, económicos y sociales contemporáneos.

En un ámbito más específico, el uso de datos geoespaciales puede desempeñar un papel fundamental en la gestión institucional y, más puntualmente, en la gestión universitaria. Estos datos proporcionan información geográfica precisa y actualizada sobre la ubicación y distribución de los recursos y activos de la institución, como edificios, aulas, laboratorios, áreas verdes y servicios auxiliares. Esto permite una gestión más eficiente de los recursos, optimizando la asignación de espacios, la planificación de infraestructuras y la toma de decisiones relacionadas con el crecimiento y desarrollo de la institución.

Además, el análisis geoespacial puede ser una herramienta valiosa para la función de extensión universitaria. Los datos geoespaciales permiten identificar áreas geográficas y comunidades que podrían beneficiarse de programas de extensión, como proyectos de desarrollo comunitario, capacitación y asistencia técnica. Al comprender la distribución espacial de las necesidades y desafíos socioeconómicos, la institución puede avanzar en el diseño de estrategias y programas de extensión más eficaces y adaptados a las realidades locales.

Asimismo, el uso de datos geoespaciales es esencial para la investigación universitaria, en la medida en que pueden proporcionar información geográfica detallada que respalde investigaciones en diversas disciplinas, desde ciencias ambientales y sociales hasta estudios urbanos y de salud. Al utilizar herramientas de análisis geoespacial, los investigadores pueden identificar patrones espaciales, analizar relaciones y tendencias geográficas, y generar conocimientos que contribuyan a la comprensión y solución de problemas complejos.

En resumen, el uso de datos geoespaciales en la gestión institucional, brinda información valiosa para la toma de decisiones estratégicas



para la planificación de políticas específicas. Al aprovechar el potencial de los datos geoespaciales, las universidades pueden fortalecer su capacidad de gestión, ampliar su impacto en la comunidad y generar conocimientos que aborden los desafíos socioespaciales de nuestro tiempo.

La creciente disponibilidad de datos geoespaciales, junto con los avances en las tecnologías de la información geográfica, ha abierto nuevas oportunidades para la generación de conocimiento y la toma de decisiones basada en datos. Sin embargo, el manejo, análisis y visualización efectiva de estos datos requiere de capacidades especializadas y recursos adecuados.

Ante la creciente importancia de los datos geoespaciales, se considera fundamental la creación de una unidad institucional dedicada al tratamiento (en sentido amplio) de estos datos. Una unidad especializada ofrecerá las capacidades técnicas y la experticia necesaria para gestionar, analizar y visualizar eficientemente los datos geoespaciales, pero también para estudiar a las geotecnologías desde las perspectivas críticas inherentes a la teoría social. En ese sentido, desde la creación de este centro se pretende promover la reflexión crítica sobre el uso de estas herramientas, pero también su aplicación práctica eficaz, fomentando la toma de decisiones basadas en evidencia geoespacial.

La creación de una unidad de este tipo pretende contribuir a que la Facultad de Ciencias Humanas se consolide como un referente en el campo de los datos geoespaciales, promoviendo la investigación interdisciplinaria y fomentando la colaboración con otras instituciones y organismos públicos y privados. Además, una unidad centrada en el tratamiento de datos geoespaciales permitirá ofrecer servicios y asesoramiento a diversos departamentos y grupos de investigación de la universidad, potenciando sus proyectos y contribuyendo a la generación de nuevo conocimiento en diversas áreas.



Asimismo, la unidad pretende desempeñar un papel clave en la formación de estudiantes y profesionales en el uso de tecnologías geoespaciales, proporcionando cursos, talleres y recursos de aprendizaje que promuevan el desarrollo de habilidades técnicas en esta área.

Esta propuesta de creación de un centro orientado al tratamiento de datos geoespaciales en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas se alinea con la premisa institucional de promover y fortalecer una mayor articulación entre disciplinas, funciones universitarias y actores institucionales, estimulando al mismo tiempo la innovación y el trabajo colaborativo y fortaleciendo la posición de la facultad en el ámbito de la geografía y disciplinas relacionadas. Esta unidad se propondrá generar conocimientos de vanguardia, abordar problemáticas complejas y contribuir al desarrollo territorial desde una perspectiva integral y transdisciplinaria.

3. Objetivos

a. Generales

- Promover la investigación en el campo de las geotecnologías y los datos espaciales, considerando a la transversalidad disciplinaria como premisa.
- Promover la formación y educación en el campo de las geotecnologías y los datos espaciales.
- Fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos con diferentes actores sociales (académicos y extra-académicos), con orientación a la aplicación práctica de las geotecnologías y los datos espaciales.
- Impulsar la innovación tecnológica en el campo de las geotecnologías y los datos espaciales, apuntando a mejorar su eficiencia, precisión y accesibilidad.

b. Específicos



- Contribuir a la formación de equipos de investigación abocados al estudio de las geotecnologías y los datos espaciales desde múltiples enfoques disciplinares.
- Gestionar y desarrollar proyectos de investigación relacionados con el campo de las geotecnologías y los datos espaciales.
- Publicar investigaciones y estudios en publicaciones especializadas.
- Organizar conferencias, seminarios y talleres con referentes especializados en la temática.
- Desarrollar programas de capacitación y cursos especializados, tanto para estudiantes como para profesionales, a fin de fortalecer las habilidades y conocimientos en el uso de datos geoespaciales y tecnologías relacionadas.
- Conformar un espacio institucional acorde a la realización de prácticas pre-profesionales para estudiantes de diferentes carreras de la FCH y de la UNRC.
- Establecer acuerdos de vinculación con organismos gubernamentales, empresariales, organizaciones no gubernamentales, otras instituciones y actores civiles que demanden el uso de datos geoespaciales en sus actividades.
- Ofrecer servicios de consultoría, asesoramiento y capacitación en el uso y análisis de datos geoespaciales, con el fin de promover la adopción efectiva de la información geoespacial en diferentes sectores.
- Incursionar en el desarrollo y mejoramiento de las geotecnologías existentes (en términos de software, herramientas y dispositivos) para la captura, procesamiento, análisis y visualización de datos geoespaciales.
- Promover la creación de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) institucional.



4. Líneas de acción

a. Investigación:

Uno de los objetivos del CIDeGeo apunta al desarrollo de investigaciones en relación con las geotecnologías desde múltiples perspectivas. Esto, desde luego, implica la exploración de nuevos enfoques, técnicas y metodologías para recopilar, analizar, visualizar y aplicar datos geoespaciales, con el propósito de generar conocimientos innovadores y contribuir al avance técnico de este campo del conocimiento. Pero también, involucra el estudio de los usos sociales de estas (y de otras) tecnologías, desde diversos enfoques disciplinares de las ciencias sociales y humanas.

b. Formación y educación:

La propuesta de conformación del CIDeGeo también se orienta a promover la formación y educación en el campo de las geotecnologías. Esto involucra la implementación de programas de capacitación y cursos especializados, con el objetivo de fortalecer las habilidades y conocimientos en el uso de datos geoespaciales y tecnologías relacionadas, como así también de ampliar los horizontes teóricos de su abordaje desde perspectivas críticas.

c. Vinculación:

Uno de los propósitos más relevantes de la conformación del CIDeGeo es promover la aplicación práctica de los datos geoespaciales en diversos ámbitos. Esto implica un trabajo permanente de vinculación y colaboración con organismos gubernamentales, académicos, empresariales, organizaciones no gubernamentales, otras instituciones y



otros actores civiles, que demanden el uso de datos geoespaciales para la toma de decisiones, la solución de problemas específicos y el diseño de políticas públicas.

d. Gestión:

La conformación del CIDeGeo propondrá una línea de acción destinada al soporte a la gestión universitaria a través del desarrollo de diferentes acciones de análisis geoespacial, que apoyen la planificación y toma de decisiones estratégicas de la universidad, por ejemplo, en la expansión de la infraestructura, la asignación de recursos, la comunicación del quehacer universitario, la identificación de oportunidades de desarrollo, etc.

e. Desarrollo tecnológico vinculado a geotecnologías:

El CIDeGeo se propone contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de las tecnologías geoespaciales existentes. Esto involucra incursionar en el diseño y desarrollo de software, herramientas y dispositivos que faciliten la captura, procesamiento, análisis y visualización de datos geoespaciales, con el objetivo de mejorar la eficiencia, precisión y accesibilidad de las soluciones geotecnológicas a diversos tipos de usuarios.

5. Acciones y actividades propuestas

Plan de trabajo bianual

a. Etapa de preparación (mes 1-3)

- i.** Establecimiento del marco estratégico para el cumplimiento del plan
- ii.** Coordinación interna con los miembros del Centro para la asignación de las actividades a desarrollar, responsabilidades y roles específicos



b. Etapa de desarrollo (mes 4-21)

i. Investigación y Desarrollo:

1. Inicio de tareas de investigación: asignación de lecturas, organización de talleres internos para la discusión de teoría, organización de trabajos de campo.
2. Elaboración de textos con resultados para su socialización.
3. Formación de recursos humanos en investigación: postulación a becas de investigación de grado y/o posgrado, elaboración de trabajos finales de grado, etc.
4. Participación en eventos científicos para la presentación de resultados de investigación y socialización con pares.

ii. Formación y educación

1. Desarrollo de programas de capacitación y cursos especializados en el abordaje del uso de las geotecnologías y datos espaciales.
2. Acuerdos de cooperación con instituciones educativas para la promoción de la formación geoespacial en currículas educativas de distintos niveles.

iii. Vinculación:

1. Acuerdos de vinculación con organismos y actores sociales demandantes de la aplicación de conocimientos y soluciones geoespaciales en diferentes sectores.



363

2. Organización de conferencias, seminarios y talleres con referentes especializados en geotecnologías y datos espaciales.
3. Formulación y desarrollo de un plan de comunicación y difusión de las actividades del CIDeGeo con las siguientes metas:
 - a. Diseño de un sitio web institucional que sirva como plataforma de información y difusión de las investigaciones, eventos y programas de capacitación.
 - b. Utilización de las redes sociales y otras plataformas digitales para promover y difundir las actividades del centro.
 - c. Vinculación con medios de comunicación especializados y organizaciones relacionadas para ampliar el alcance de la difusión de las actividades del centro.

iv. Gestión

1. Recopilación, organización, estandarización, procesamiento y creación de información geoespacial relativa a las funciones universitarias que se llevan a cabo en el marco de la Facultad de Ciencias Humanas.
2. Inicios para la elaboración de un SIG institucional.

v. Innovación Tecnológica

1. Exploración de nuevas tecnologías emergentes (tanto en hardware como en



software) en el campo de las geotecnologías y evaluación de su viabilidad e implementación.

- c. Etapa de evaluación (mes 21 al 24):
 - i. Autoevaluación de resultados e impacto de las actividades y proyectos desarrollados
 - ii. Continuación de proyectos de investigación y desarrollo y de actividades de formación, vinculación y difusión.
 - iii. Establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación para el monitoreo del progreso alcanzado en relación con los objetivos trazados.
 - iv. Presentación de informes ante las autoridades correspondientes.

6. Actores involucrados

a. Estructura de autoridades y funciones

i. Coordinador/a:

1. Gestionar las actividades del Centro según el Plan de Trabajo aprobado.
2. Elaborar conjuntamente con el equipo de trabajo, un informe de las actividades realizadas y elevarlo ante el Consejo Directivo.
3. Representar a la unidad de trabajo en los ámbitos y eventos en que corresponda.
4. Gestionar la obtención de recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos e informar su utilización según normativas vigentes.

ii. Vicecoordinador/a:



363

1. Colaborar con las tareas del/la Coordinador/a y reemplazarlo/a en su ausencia.

iii. Secretario/a:

1. Acompañar al/la Coordinador/a y Vicecoordinador/a en sus tareas.
2. Colaborar en la organización e implementación de las tareas de la unidad.
3. Organizar y realizar las tareas administrativas que requiera el funcionamiento de la unidad.

Las autoridades permanecerán en sus funciones durante dos (2) años pudiendo ser reelectas y/o renovadas, aprobación del Consejo Directivo de la Facultad mediante.

La elección de las autoridades surgirá del acuerdo de los integrantes de la unidad de trabajo.

Sólo podrán ser elegidos autoridades del CIDeGeo, aquellos docentes pertenecientes a la planta efectiva de la Facultad de Ciencias Humanas.

b. Requisitos para integrar el CIDeGeo

Podrá integrar el CIDeGeo cualquier miembro de la comunidad universitaria que acredite vinculación con el campo de las geotecnologías, previa nota de solicitud ante la dirección del centro y su tratamiento por una comisión designada para la evaluación de la solicitud.

c. Integrantes propuestos

- i. Maffini, Manuel A. (coordinador)
- ii. Finola, R. Alfio (vicecoordinador)



- iii. Picciani, Ana Laura (secretaria)
- iv. Malpassi, Silvana M. (integrante)
- v. Pagliaricci, Lucas L. (integrante)

7. Ubicación física de la Unidad. Infraestructura, recursos y equipamiento

- Se requiere la asignación de un espacio físico para el funcionamiento de la unidad, apto tanto para el desarrollo de actividades de investigación y formación, como para sala de reuniones y otros tipos de trabajo colaborativo.
- Para la puesta en funcionamiento del Centro, no se solicitará presupuesto, ni para recursos y/o equipamiento tecnológico. En caso de que surja un requerimiento de servicio externo que supere la capacidad de acción del centro, se solicitará apoyo a la facultad.
- Eventualmente se gestionarán recursos financieros externos como subvenciones, patrocinios, programas especiales de financiamiento, etc. o generación de recursos propios. En todos los casos se procederá a la administración y utilización de los fondos en estricta observancia de las disposiciones vigentes en la UNRC en materia financiera.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 23 de septiembre de 2024 a las 13:50:05

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-363_24 Creacion Centro de Investigacion y Desarrollo Geoespacial -CIDEGEO de la FCH 1 [b7ec13]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas